



✓
5/0

FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Infraestructura
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2017
Fecha de Inicio de Auditoría:	04 de Septiembre de 2018
Fecha de Conclusión de Auditoría:	07 de Septiembre de 2018
Fecha de discusión de Observaciones:	07 de Septiembre de 2018
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Francisco Martín Preciado Robles ▪ Ing. Osvaldo Javier Ponce Soriano ▪ L.C.P. Martha Esther Castillo Cantero



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	7
V.	OBSERVACIONES	11



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

I. ANTECEDENTES

1. DEL FONDO:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el **Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"**, asignó la cantidad de **\$1,492'315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) para el **Programa de Infraestructura**.

Los recursos de este Programa promueven la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las ciudades, así como las acciones de participación comunitaria para las personas que habitan en las Zonas de Actuación del Programa.

Los recursos del Programa únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; los Convenios para el otorgamiento de subsidios, celebrados por una parte por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Jalisco y los Gobiernos Municipales, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios**



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

Públicos y Participación Comunitaria), correspondientes al **ejercicio 2017**, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3395/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 31 de agosto de 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3396/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 31 de agosto de 2018 (Notificación de Auditoría).
- 3397/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 31 de agosto de 2018 (Orden de Auditoría).
- 3398/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 31 de agosto de 2018 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal Interino, **C. Rodolfo Domínguez Monroy**, designó mediante Oficio No. **PMPV/1324/2018** de fecha 04 de septiembre del año en curso, al **Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez**, **Contralor Municipal**, como enlace para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del **04 al 07 de septiembre de 2018**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes **H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta**, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 01-3397/DGVCO/DAOC/2018**, con fecha 07 de septiembre de 2018 y **Acta de Sitio Administrativa** de fecha 07 de septiembre de 2018, en las cuales, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observación (en su caso), concluyendo esta última etapa con fecha 07 de septiembre de 2018.



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del **Programa Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio 2017, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, correspondientes al **Programa Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2017, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de **\$6'893,756.00 (Seis millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, siendo la cantidad finalmente ministrada al Municipio por **\$6'893,756.00 (Seis millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** que representa el importe total a ejercer.

Se revisó **01 (una)** obra al 100% de 05 (cinco) obras que representa el **35.43%** de los recursos otorgados al **H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta**, la cual, se detalla a continuación:

➤ **Obra auditada al 100% documental y física (Vertiente Hábitat).**

Nombre de la obra 01/01: EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO DE CALLE MATAMOROS DESDE LA CALLE HIDALGO HASTA LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA, JALISCO.

Contrato: DOP/AD/61/17



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

Importe autorizado en el PEF: \$2'198,641.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$2'198,641.00

Importe facturado: \$2'198,641.00

Plazo de ejecución contractual: 18 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2017.

Convenio modificatorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Directa.

Contratista: José Padilla Aguirre.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2017, a través del **Programa Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el **H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta**.

Dicha revisión del cumplimiento se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de la obra, comprobando si se construyó conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si la obra se encuentra terminada y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), en el caso que corresponda.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 07 de septiembre del 2018, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del **Programa Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2017, ejecutados a cargo del **H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco**, dándose a conocer los resultados de la revisión: **No se generaron cédulas de observación.**

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comento:

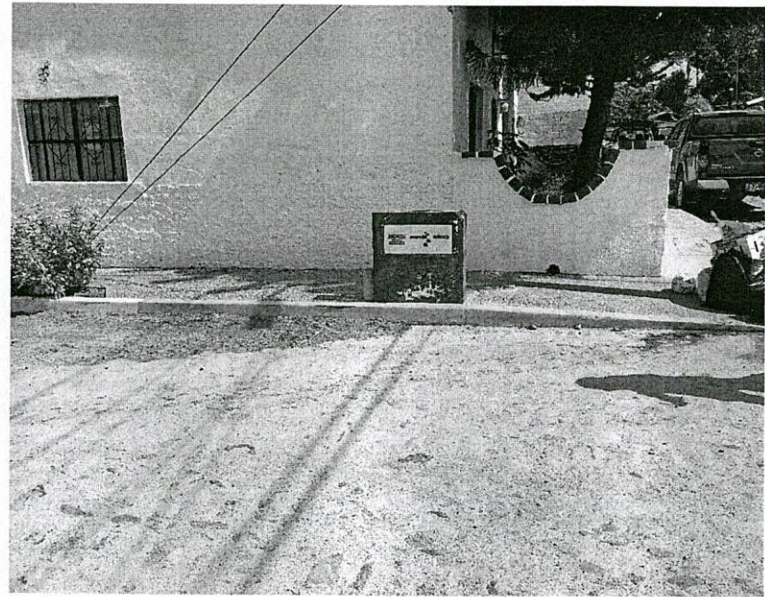
1. **OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERAS:**
Ninguna.
2. **OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICA:**
Ninguna.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó el día 28 de agosto de 2018 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, se determinó que la obra denominada **“Empedrado ahogado en mortero de calle matamoros desde la calle Hidalgo hasta la calle Emiliano Zapata en la delegación de Ixtapa, Jalisco” (Vertiente Hábitat)**, se encuentra **terminada y operando**, cumpliendo con las metas del proyecto; tal como se muestra a continuación:



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

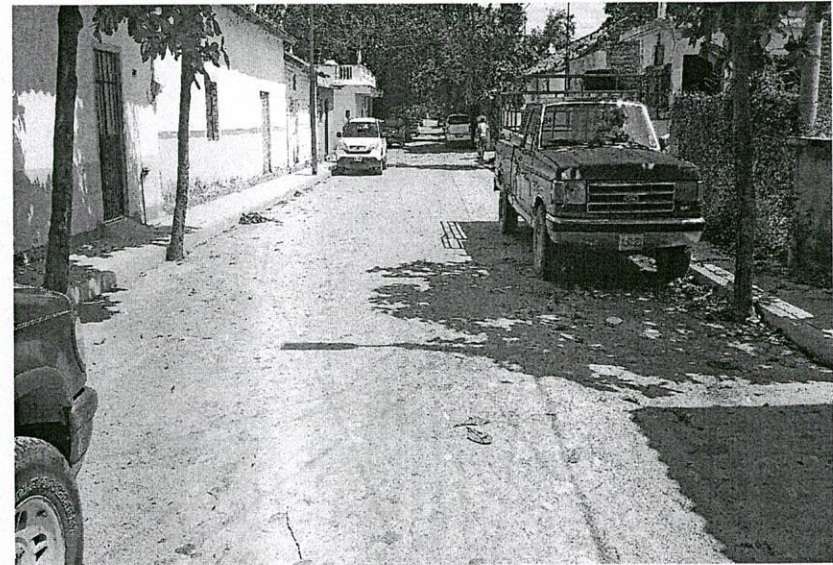


"Empedrado ahogado en mortero de calle matamoros desde la calle Hidalgo hasta la calle Emiliano Zapata en la delegación de Ixtapa, Jalisco."



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

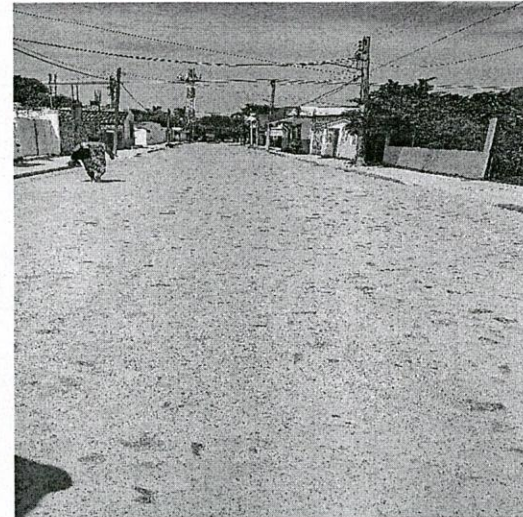
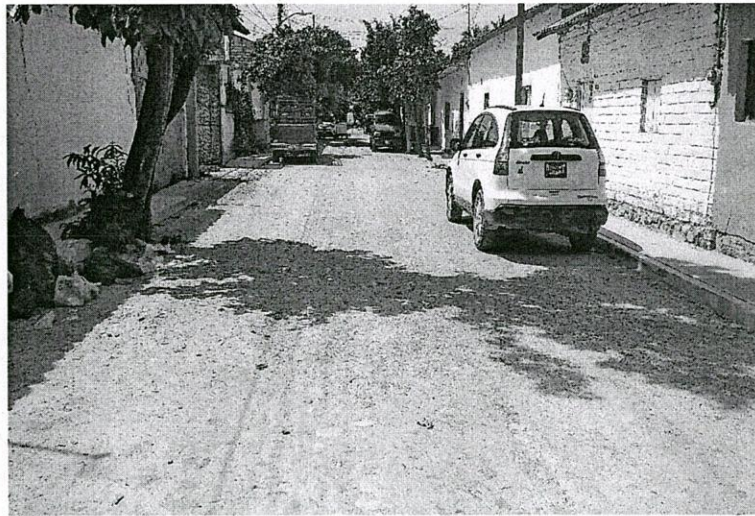
Obras Verificadas de manera ocular:



"Empedrado ahogado en mortero de tramo de la calle Emiliano Zapata, entre la calle Degollado y calle Niños Héroes, en la colonia Centro Ixtapa".



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.



"Empedrado ahogado en mortero de calle Degollado, desde la calle Francisco I. Madero hasta la calle Emiliano Zapata, en la delegación Ixtapa, Jalisco".

La evidencia fotográfica de las obras de equipamiento se encuentra anexada al expediente de la presente auditoría.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio fiscal 2017, así como las técnicas, plazos establecidos y procedimientos empleados para la realización de la misma, a cargo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, no se determinaron observaciones relevantes cumpliendo con las disposiciones que lo regulan y la legislación en materia de obra pública



FONDO: INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ INFRAESTRUCTURA-PUERTO VALLARTA/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el **Programa Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, así como la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al **H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta**, Jalisco, que en el ejercicio de los recursos federales evite que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías

V. OBSERVACIONES.

No se generaron Cédulas de Observación.